



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5805

21/12/2016

12911

**AUTOR/A:** SIBINA CAMPS, Marta y BOSAHO GORI, Rita Gertrudis (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

Es importante señalar que los datos que se presentan en el documento Sistema de Cuentas de Salud 2014: Principales resultados, disponible en la página electrónica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se refieren al gasto sanitario público y al gasto sanitario privado (punto de vista de la financiación), no a la sanidad pública ni a la sanidad privada (punto de vista de la provisión de servicios).

Por tanto, de las cifras presentadas en dicho informe no se puede deducir que mientras el gasto público en sanidad se ha reducido, el gasto en sanidad privada se incrementaba.

El Gobierno puso un marcha un conjunto de medidas, a través del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, que ha sentado las bases para garantizar la sostenibilidad, equidad y cohesión esenciales para mantener la salud de los ciudadanos y la protección de aquellos que son más vulnerables.

A la apuesta decidida por la sanidad pública a través de las medidas de mejora realizadas, hay que añadir el esfuerzo llevado a cabo para ayudar a las Comunidades Autónomas para hacer frente a los pagos de la deuda que han contraído con los proveedores. El Gobierno ha apoyado económicamente a las Comunidades Autónomas mediante el Plan de Pago a Proveedores y el Fondo de Liquidez Autonómica.

Madrid, 9 de marzo de 2017